

# Telegrafo de Lima

Se publicará todos los días esceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa número 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales q' deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judios



y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose ( que dichos avisos ) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Núm 696 ]

Sabado 6 de Diciembre de 1834

[Un real.

## Exterior,

*Articulos de periodicos de Buenos Ayres.  
(Conclusion del número anterior.)*

—Mr. Jauge, banquero de Paris que tomó parte en el empréstito á favor de don Carlos aun se halla preso. La acusacion que pende contra él, se ha hecho capital, siendo juzgada de alta traicion por los artículos 76 y 77 del código penal.— Parece que por las leyes de Francia un subdito puede ser reo de traicion contra un aliado, como contra el mismo gobierno de Francia; y esta acusacion contra Mr. Jauge es por haber hecho guerra á la reyna de España, que por el cuádruplo tratado se obligó el gobierno frances á sostener.

Si fué con toda justicia (dice el Times) que la Inglaterra espulsó á don Carlos de Portugal, por que, su presencia en ese reyno si bien que destituida de todo poder físico comprometia la seguridad de toda la peninsula, no podrá ser muy ilegal el contrariar sus ataques, por guerra abierta al gobierno constitucional de España, estando tan claro como la luz del dia, que el triunfo que alcanzase sobre ese gobierno y su instalacion en el trono de España, pondrian en inminente peligro la corona constitucional Lusitana, si es que no causaba su total destruccion. A no ser una guerra efectiva, calamidad que ciertamente no deseamos, no puede haber duda sobre la politica que conviene á este país seguir en los actuales negocios de la peninsula.

*El Courier Français*, transcribe el convite de los diputados de la oposicion que ya se hayan en Paris á sus colegas, para que asistan á la reunion de las camaras en 31 de julio. Dicen que los diputados ministeriales no dejarán de comparecer, y que los últimos sucesos daran á la sesion de agosto mayor grado de importancia del que antes se suponía. Todos los partidos parecian considerar la salida del mariscal Soult del ministerio como un suceso de poca importancia, del mismo modo miraban el nombramiento de su sucesor. Parece que este mariscal no se satisfacía con un ejército de 400,000 hombres.

El *Memorial Bordelais* dice, que don Carlos nombró á los señores Castillo, Alcudia, Rios, Alava de Toledo, Navia y Labrador, plenipotenciarios en San Petersburgo, Viena, Berlin, Napoles,

Turin y Roma. En una proclama del dia 12 de junio habla el infante de los socorros que le presentaban las potencias del norte.

—Un artículo datado en Genova de 16 del corriente dice, que los movimientos que se observaban en don Miguel, empezaban á hacer sospechar, q' intentaba volver á la peninsula.

Las últimas noticias de Roma, anuncian que el papa está determinado á fulminar los rayos del Vaticano, contra la reyna de Portugal, si don Pedro no revoca el decreto por el que suprimió los conventos.

*M. de Valparayso*

## El Telegrafo,

### ELECCIONES.

Apesar del empeño temerario de algunos malcontentos para subvertir el orden del estado, á pesar de las maniobras de ciertos aspirantes incensatos, que desean elevarse sobre las ruinas de la patria, jamas se logrará interrumpir la majestuosa marcha q' afortunadamente en el dia llevan nuestros negocios publicos. Harto conocidas son las intenciones de esos falsos liberales, que, por medio de la prensa, propalan máximas contrarias al bienestar de la nacion. Con la máscara de amor patrio, y afectando una profunda veneracion á las leyes, atacan con injusticia á las autoridades constituidas, siembran la division y calumnian sin rubor á los ciudadanos mas distinguidos y dignos de respeto. Desacreditar la actual administracion y á todo jefe benemerito que pueda merecer los libres sufragios de los próximos colegios electorales, y ensalzar al idolo á quien tributan homenajes es el plan que se han propuesto seguir constantemente nuestros jurados enemigos. En vano se afanan en llevarlo al cabo, poniendo en ejecucion medios reprobados:—los pueblos que rara vez se engañan en la eleccion de las personas que puedan contribuir á su ventura:—saben muy bien quienes son los llamados á ejercer las augustas funciones de la magistratura:—saben que no es, ni puede ser nunca capaz de presidir con acierto sus destinos, un hombre sin opinion, y sin las calidades necesarias para llenar sus deberes con ecstasitud. Desean que los representen ciudadanos virtuosos, y veteranos en la carrera de la independencia: no quieren depositar su confianza en mercenarios que ignoran lo que deben á su patria, y que no tienen mas interes que su engrandecimiento personal. Ahora que se aproxima el dia

designado por la ley reglamentaria para el acto mas solemne de la soberania del pueblo es cuando debe el club sin duda alguna apurar todas sus cabalas é intrigas, á fin de conseguir sus miras; y ahora es cuando mas importa formar por los verdaderos republicanos una balla formidable en que se estrellen los embates de la demagogia. El resultado pues de esta eleccion va á colmar indefectiblemente los votos de los buenos, si todos como es de esperarse, trabajan de consuno en el sosten de nuestras libertades; pero si desgraciadamente una criminal indolencia hace mirar en poco nuestros mas caros intereses seremos presa de una faccion estúpida que pretende á toda costa hechar los cimientos de su futura elevacion.

## Comunicados,

SEÑORES EDITORES:—*Atentados y tropelias cometidas en la persona del sargento mayor D. José Iriarte por el anti-constitucional gobernador de Jauja D. Luis Brabo.*

(Continuacion del numero anterior.)

R. P.—Gefe de instruccion de la guardia nacional de esta provincia.—Jauja, octubre 21 de 834 Al señor sub-prefecto de la misma.—Señor sub-prefecto:—Se acaba de perpetrar ayer en mi persona un atentado el mas escandaloso, sin respetar que era un gefe de la provincia. Tuvo principio haberme dirigido al gobernador don Luis Bravo, pues jamas hubiera sido por su anti-constitucional nombramiento: el objeto por el que me dirigi á él fué, para que diese orden á los municipales me proporcionasen una bestia de bagage, pues tenia que ir á Huancayo y aun á los pueblos de la otra banda á asuntos del servicio, pagandole su justo precio. Esto dió lugar á que me trastornara una contestacion grosera, insultante y digna de las maneras y educacion suya, manifestandome debia dirigirme á los alcaldes [y que como sabe U. no puede hacerse]: llegó pues hasta el raso de que habiendole reconvenido me *insultase y desafiase*: ecsaltado y cansado de sufrir le admiti, y cuando estaba en marcha, llegue á su casa á recordarle nuestro compromiso á pelea. En compania de su esposa y otras personas se presentaron á la puerta ó en el saguan de la casa: el gobernador con un estoque desnudo, me provocó á reñir; y ecsigido asi ó de este modo, me desmonté para usar de la represalia ó justa defensa. Mi propia conservacion, el derecho de repeler las injurias atroces, y el deseo de evitar los golpes me impelieron á usar de la espada que ceñia: dandole unos planazos crei desarmarlo, pero se quebró mi espada y quedé espuesto á nuevos ataques y reproches. Ya sin espada era de suponerse, no fuese tan cobarde el gobernador que siguiese su furor; mas no fué asi, sino que persistió. Aun asi insisti en quitarle el estoque, y lograndolo, se retiró á armarse de un palo, lo mismo las mugeres y otros hombres compinches: en mayor numero habian de poder mas que yo.—En efecto fui estropeado y puesto en tierra me hirieron cruelmente. Esta es la verdadera relacion de los hechos ó atentados inferidos por el gobernador y comparsa en mi persona: este el delito por el que aparece como un criminal: este el exceso de tropelias que aquel me ha irrogado, pues sino hubiera sido por don Juan Simon y don José Soto, que me arrancaron (esponiendose) de los que intentaban inmolarme victima. El promovedor de estas discordias y mi insultador encarnizado (como de las autoridades legi-

timas), fué él remitido á Lima con una barra de grillos Francisco Garcia, el asesino del Cerro Damasos Dias, Fermin Silva y Juan Pablo Iriarte: el primero con un cuchillo delante queria asesinarme y los demas me estropearon atrocemente, y clamorea ba por que fuese preso á la carcel. Este atentado escandaloso merece un severo castigo: estos individuos prevalidos de que tienen patronos que los favorecen cometen toda clase de desordenes, sin ser natales de la provincia, sino uno solo: estos están prohijados siendo los delincuentes mas terribles, y parece que están absolutos en esta ciudad, y convirtandola en palenque: estos esta noche han tenido la temeraria arrogancia de alarmar al pueblo, hacer tiros á los ciudadanos (sin respetar á las autoridades constituidas) hasta insultarme nuevamente en este lugar de cabildo á donde estoy, como arrestado de orden del señor coronel Cardenas; sin embargo de que no es este el sitio en donde debia ser arrestado, pues se desconoce tal prision hasta la presente; pero si lo hizo este señor fué por librarme la vida y evitar mayores desordenes y males. Estos mencionados turbulentos burlandose de la honorable municipalidad tomaron la voz DEL PUEBLO [con infraccion de constitucion], arrastrando en su compania algunos incautos con el objeto de ponerme en la carcel. Estos cuatro discolos y perturbadores de la tranquilidad publica deben ser arrestados: para de este modo sostener la ciudad pacifica, y conservar el orden. Tengo pasada una nota al comandante de este cuerpo de la guardia nacional para que reuniendo las companias, se puedan prevenir cualesquiera otros males, siendo muy necesaria la presencia de U. para que con su respeto vuelvan las cosas á su antiguo orden.

Se está continuando mi causa siendo fiscal el mayor Rueda, y presentandose por diligencias las ocurrencias bajo su verdadero punto de vista: las leyes fallarán y los culpados serán escarmentados con las penas que ellas les designe. Tengo la satisfaccion de anunciar á U. que todo el tiempo que duré de comandante militar de esta provincia, en las criticas circunstancias pasadas no abusé de las grandes facultades que egercia en ella, ni al presente en que soy gefe de instruccion no he cometido el menor desorden ni ecsedidome de la linea de conducta que he observado: no hay un solo individuo de esta provincia que se queje de mi comportamiento, y para que U. se persuada es muy justo se ecsijan declaraciones de todas la provincia; pues creo que sus vecinos me aprecian y distinguen generalmente, por haberlos tratado con afabilidad y consideracion. Solo un hombre perverso y grosero como el gobernador no mas pudo hacerme olvidar la moderacion que me caracteriza.

Al señor prefecto del departamento he pasado el parte correspondiente por medio de un propio, relacionandole mi primer encuentro con dicho Brabo, y agradeceré le remita U. este original para que despues de instruirse de todas las ocurrencias pasadas en mi persona se imponga en ellas la primera autoridad del departamento, á fin de que se dicten las providencias que tenga por conveniente.—Dios guarde á U.

José Iriarte.

SEÑORES EDITORES:—Aunque en el Penitente número 582 del sabado 8 de noviembre vimos con asombro un articulillo, con el epígrafe AL SUPREMO GOBIERNO suscrito por los *Chachapoyanos*, nos desentendimos persuadidos de que seria algunas de las muchas rafagas que repentinamente suelen ins-  
festar los aires; mas al verlo repetido en el perio-

lico titulado *Voto Nacional* de ayer no podemos menos de contestar á su mal intencionado autor. Con asombro hemos visto decimos por q' ninguno hasta la fecha ha tomado el nombre del Venerable parroco ciudadano presbitero D. Vicente Toledo columna incorruptible de la Libertad Peruana, para zahérirlo con imposturas crazas, propias solo, de almas oscuras é imbeciles, que acostumbran atacar por pasiones privadas y no por la justicia y el honor, unica senda prescripta á los hombres en sociedad; mientras q' solo se han ocupado las prensas en elogiar sus no comunes y relevantes meritos implorando solo del supremo gobierno que (justo y equitativo) no eche en olvido sus insensantes é infatigables tareas y sacrificios en favor de nuestra tan cara patria: nos proponemos pues contestar tan escandaloso folleto, á pesar que nos avergonzamos de ocupar nuestra pluma en sofocar de raiz un rasgo tan rustico como soez è informe, sin otro objeto de nuestra parte, que en primer lugar, no permitir q' un génio ó genios maléficis, dilaceren, con ignominiosas invectivas, la nó interrumpida serie de virtudes sociales, ingentes servicios é inminentes sacrificios por el bien de la Nacion, en la benemérita persona del venerable párroco D. Vicente Toledo; y en segundo lugar, despejar la atmosfera que cubre á aquellos habitantes del averno — *Los Chachapoyanos*.

Sa bed pues masa informe chachapoyana, q' D. Vicente Toledo cura vuestro por su malhadada suerte, y digno por sus talentos, virtudes y desempeños de no rolar con vuestra barbarie, ni conciertos génios oscuros, hijos inequívocos de las añejas ideas del coloniaje español, q' escudandose con el odioso ropaje de la mas negra hipocresia de amor pátrio y santidad, pretenden obscurecer la luminosa antorcha y rango que ocupa y ha ocupado siempre en la sociedad vuestro benemérito párroco, cuyo respetable ciudadano constitucionalmente garantido para terror del déspota y ciego servilismo, conocemos muy de cerca y conoce la Nacion entera: sabemos tambien muchos de los que suscribimos con mas inmediacion por haber acompañado al referido señor cura Toledo en las ocurrencias políticas de Amazonas, la cruel é insesante persecucion de muerte que los chachapoyanos sus desnaturalizados y serviles feligreses, hicieron contra él, por virtuoso liberal y amigo justo y verdadero del órden y de las leyes; ajitado todo por su antecesor el cura Daza, y su comparsa, á efecto de conseguir por medio de una asonada, desposesionarle del curato, mandarle en una mula aparejada, atropellando canones y concilios, y obligandolo con representaciones al prelado, hechas por algunos ciudadanos cohèchados por el apostata y vitando Daza y su comparsa, y dirigidas por la honorable junta municipal para que desamparase su rebaño en menos de 24 horas, de cuyos calificados motivos sabemos conserva documentos el espresado señor cura Toledo, y fueron estos y su achacosa ecsistencia, lo que obligó á su digno prelado á franquearle sus dimisorias jenerales arreglado á los sagrados canones segun Ferraris y el Sto. Concilio de Trentó en la seccion 23, capitulo 1.º de *reformatione*; las que ha presentado al supremo gobierno y al ilustrisimo metropolitano, quien, tuvo á bien insertar su firma en dicho testimonial, concediendole todas las facultades espirituales que por derecho canonico son consigüentes á un parroco estradiosesano por su empleo pastoral y dignidad, y diosesano, por nacimiento, de esta metropolitana diocesis, en toda la comprencion de su ar-

zobispado, sin dejar el cura Toledo por todo lo referido de ponerles en cumplimiento de su pastoral empleo, un digno sacerdote escusandolo de su presencia material y formal que con su aprobacion y la de su respetable prelado desempeñase su cargo acompañado de un ínter que les administrasen el pasto espiritual en desempeño de sus deberes, haciendose pagó ambos, de la pequeña renta que presenta su relacionado beneficio: sabemos tambien, que el supremo gobierno y la república toda sabe que el digno párroco D. Vicente Toledo no ha marchado jamas en montoneras sino en los cuerpos de linea que tenemos á bien detallarlos y son los siguientes.—Primer batallon *Leales del Perú*, escuadron *Granaderos á caballo del Perú*, primer batallon *Rio de la Plata*, regimiento *Granaderos á caballo de los Andes*, primer batallon *Pichincha del Perú*, y el glorioso regimiento *Usares de Junín*, y *Ayacucho*, en cuyos cuerpos del ejército, hemos tenido muchos el honor y satisfaccion de haberle acompañado, principiando sus servicios y arrojando inminentes peligros, cuando aun la suerte del Perú era problematica; sin otro interes, que el bien jeneral del suelo que lo vió nacer, y [mientras otros hombres y aun parrocos actuales poseen destinos sin mas que una ridicula emigracion á que no los obligó acaso su patriotismo, sino una cobarde apatía ó miras aspirantes y particulare-] cuyas fojas de servicios no comunes en su clase, con la solemnidad debida y forma legal hemos visto y sabemos conserva en su poder, las mismas que á la vez seremos los primeros en obligarlo á presentarlas en juicio si fuese necesario para confusion de los malvados: asi mismo estamos penetrados que el señor cura Toledo no mama á tres carrillos (como se pretende alucinar á los intonsos) ni menos carece de bastantes y suficientes luces para hacer feliz una juventud que en otro tiempo se ha mirado con el mas alto desprecio y abandono, á que se agrega, que hasta esta fecha ha sido muy ridiculo el tiempo que ha estado á su cargo la direccion de esa juventud chinchana para que se juzgue lo que aun pertenece á lo futuro: empero, cuando el supremo gobierno tuvo á bien nombrarlo en el interin obtiene la colocacion que merecen sus méritos [como asi aparece de su despacho que hemos visto, sin ignorar que era cura propio de Chachapoyas] seria por que no era incompatible del modo dicho el actual destino con el otro y por que de aquel no obtaba nada, como sabemos, no le ha producido cosa alguna hasta el dia, y aun cuando le produjese seria una cosa muy ridicula é insuficiente para sostenerse con la decencia correspondiente á los de su clase y por que és, que al digno parroco D. Vicente Toledo se le imputa q' mama á tres carrillos, cuando podria en este caso decirse otro tanto del cura Farfan que sabemos ha estado á su cargo la administracion de ese convento supreso de Chinchabaja, su iglesia y direccion de esa escuela (que sin duda le ha producido utilidad) por varios años sin interrupcion? Porque es propio de corazones viles y manchados, acusar al inocente, é imputar mal del honrado virtuoso, siendo ellos sin duda los delincuentes: parece pues q' quedará ante el mundo sensato bastante esclarecida, la acrisolada é irreprehensible conducta tanto del supremo gobierno [á quien con pluma atrevida se ataca] cuanto del digno párroco D. Vicente Toledo que tanto se merece y ha merecido el aprecio jeneral de los primeros hombres sensatos de la república; protestando como desde luego protestamos ser esta la primera

y última vez que contestemos á tan atrevido, ignorante y criminal folleto, y que en caso de reincidencia seremos los primeros en obligar el señor cura D. Vicente Toledo, á que haga comparecer en juicio ante el tribunal competente á la mano ó manos atrevidas que sin conocerse primero así mismos, infaman al mérito: sabed cobardes que ansia conoceros y que así os hablan.

*Los virtuosos liberales.*

SEÑORES EDITORES:—El respeto que tributo al público me inspira la debida moderacion para que me sea odioso y desagradable ocupar su atencion con asuntos personales, y que en nada conciernen a su interés; pero tambien aspirando á la conservacion de mi buen nombre, no puedo ser negligente en contradecir las calumnias con que se pretende zaherirme ya con repeticion en algunos de los periódicos de esta capital. Conozco que el autor á la sombra del anonimo, se escuda del justo reproche que merece su mordacidad, y de la reconvencion que sufriría si apareciera con su nombre, pero esta misma circunstancia da idea de lo innoble de su designio. Sin embargo ha logrado lastimarme cuando me atribuye excesos cometidos en esta capital el 3 de noviembre de 1824. Entonces como incorporado en el ejército Español concurrí á la escena en la clase de capitán efectivo y segundo comandante accidental del escuadron provisional, cuyo jefe inmediato era el teniente coronel D. Isidro Alaes, y comandante general de la columna el coronel D. Pedro Aznár, á quienes esclusivamente debe atribuirse los desórdenes que se hubieren cometido, y que en verdad en circunstancias tales suelen ser efectos unicamente del desenfreno del soldado.

Si el articulista empeñado en favorecerme quiere lograrlo á satisfaccion, puede designar los hechos que me atribuye, los individuos que lo presenciaron, y cuanto pueda concurrir á patentizar la verdad: de otro modo resultará su dicho sin crédito, y el fruto solo de la maledicencia.

Terminada la guerra de la independencia me circunscribí á la vida privada de un particular sin admitir diferentes ofertas con que alguna vez se me quiso lisonjear, deseoso unicamente de no escitar emulaciones en los que se habian consagrado en circunstancias mas críticas al servicio de su patria. En la misma aptitud quise conservarme á pesar de los sucesos del 3 de enero; pero escitado vivamente por nobles sentimientos, y mas que todo por no aparecer apático cuando versaba nada menos que el restablecimiento del orden alterado por Gamarra y Bermudez, ofrecí al supremo gobierno mis servicios en la clase que se me destinara, y sin goce de sueldo correspondiente á mi grado. S. E. el presidente de la república aceptó con bondad esta pequeña muestra de patriotismo, y despues de pasados algunos meses tuvo á bien declararme el goce de sueldo respectivo.

Si esta conducta merece á un ser tachada por la acre mordacidad del articulista, será sin embargo de la aprobacion de mis conciudadanos, y el mayor galardón que puede recibir su muy atento seguro servidor—*Pedro Zavala.*

### TEATRO.

SEÑORES EDITORES:—Jamás fui afectado á criticar los descuidos de los actores en nuestro teatro. Sumamente decidido por él, y deseoso del adelantamiento de la juventud peruana en este ramo, no solo he concurrido personalmente á cuantas

funciones se han escivido, sino que constantemente he invitado á mis amigos á la concurrencia. Mil y mil defectos hemos tolerado en todo el año pasado atendiendo á que principiaban en la carrera; y que eran indispensables en los q' aun estaban por formarse; mas cuando posteriormente nos hemos complacido en verlos desempeñar escelentemente obras bastante dificiles; no podemos guardar silencio, ni dispensarles el mal rato q' nos han proporcionado en la noche del jueves. No hubo uno que supiese su papel. Pendientes todos ellos de la voz del apuntador, sufrían las equivocaciones que son consiguientes. Así es q' tan lejos de habernos proporcionado un placer, no hicieron otra cosa q' causarnos un hastío, q' repetido será suficiente á alejarnos de ese recinto donde nos lleva la instruccion, el recreo, y demas cualidades que la hacen recomendables.

Suplicamos pues al Sr. director del teatro nos evite en adelante el tener q. tomar la pluma y q'. los culpemos de decididos é ingratos á la concideracion que les dispensa el publico.—*S. C. B. R.*

## AUSOS,

En la causa que sigue Da. Isidora Caño li y D. Francisco Soberron herederos de D. José Hipólito Ibañes la primera por si y el segundo como representante de D. Ambrocio Ibañes albacea del mencionado D. Hipólito Ibañes, con el Dr. D. Agustín Hurtado, como albacea de D. Francisco del Pino; por auto proveído por el Sr. juez de 1a. instancia Dr. D. Fernando Correa y Moreno, para el pago de cantidad de pesos, se ha mandado sacar á remate, señalándose el miercoles 10 del que rige, once esclavos, tasados en la cantidad de 2,435 ps. que se hayan depositados en poder de D. Francisco Gonzalez. Las personas que quieran hacer postura ocurran al juzgado que despacha el mencionado Sr. juez que se admitirán la que hicieren. Lima diciembre 4 de 1834.—*José de Seluya.*

### ESTABLECIMIENTO DE MUEBLES.

*Calle de Sto. Domingo.—número 167.*

Las rifas de muebles y otras especies vuelven á hacerse en este establecimiento todos los Domingos, á las 12 del dia.

Para el 11 del presente se haya preparada la de un superior par de comodines con tableros de piedra, columnas de bronce y el cuadro del primer cajon de marqueteria.

Las suscripciones se reciben en esta casa todos los dias utiles de la semana. Desde las ocho de la mañana hasta las siete de la noche: un peso es el precio de cada accion, con tan pequeño estipendio favoreciendo la suerte se pueden conseguir muebles del mejor gusto y lujo.

Tambien se harán rifas de juegos completos de muebles para adornar una cuadra; compuesto de sofases, mesas de arrimo, espejos, silletas, mesa redonda; fanales, banquitos para los pies, escupidoras y piano con su asiento.

## TEATRO,

DOMINGO 7.

Se representará la Comedia nueva anunciada en la semana pasada, titulada—

**LA LLAVE FALSA.**

Un intermedio de canto, y un divertido sayne.

*Imprenta Constitucional por Bartolomé Bruno:*